

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.  
 Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.  
 Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)  
 El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 3 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes. . . . .	8	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	88	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.  
 (Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).  
 Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.  
 ADVERTENCIA: Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 18 de Abril.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1146

Desde el día 14 del actual, están de venta en todas las expendurías del timbre de esta provincia, el sello de tres pesetas, creado como arbitrio para el sostenimiento del Colegio oficial de Médicos, por el art. 72 de sus Estatutos, cuyo sello es de gravado calco-gráfico, estampado en tinta azul, engomado y trepado en sus bordes, representando el escudo de Córdoba y la Corona de la Nación.

Este sello debe fijarse necesariamente en toda certificación ó documento que extienda cualquier Médico de la provincia, en papel del timbre, y será inutilizado en el acto con su rúbrica, y sin el requisito de su fijación no tendrán efectos legales dichos documentos, según el citado art. 72 de los Estatutos, aprobados por Real decreto de 12 de Abril de 1898, que instituye los Colegios Médicos de todas las provincias de España. Su precio se abonará por la parte interesada que solicite del Médico el referido documento, y solamente están exentas de llevar dicho sello las certificaciones de defunción que van en papel común, según el artículo 77 de la ley de Registro civil, y las certificaciones que se expidan á los pobres de solemnidad.

Lo que se hace saber en este periódico oficial para conocimiento de todas las Autoridades, Médicos y del público en general, y á fin de que tenga el debido cumplimiento la referida disposición legal.

Córdoba 18 de Abril de 1899.

El Gobernador,  
Manuel de Monti.

### JEFATURA DE MINAS

Número 1142

Número del expediente 3.986

#### MINAS

Don Tomás Merino y Borrás, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por D. José Cipriano Erolas, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 4 de Abril de 1899, solicitando se le concedan sesenta pertenencias para la mina denominada "Clotilde", de mineral hierro, sita en el término de Baena y sitio llamado Peñarrubia, que linda por S. con terrenos del cortijo del Puente y por N., E. y O. con el de Peñarrubia, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 15 del corriente, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la mina caducada llamada "Conchita". Desde el punto de partida y en dirección S. 16° E. se medirán 300 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª en dirección E. 16° S. se medirán 2000; de 2.ª á 3.ª en dirección N. 16° O. se medirán 300, y de aquí en dirección O. 16° S. se medirán 2000, quedando cerrado el perímetro.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 18 de Abril de 1899.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Sotomayor.

### Comisión provincial de Córdoba

Número 1115

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones celebradas en los días 17, 18, 19, 25 y 26 de Noviembre y 2, 3, 7, 10, 22, 23, 30 y 31 de Diciembre de 1898.

#### MES DE NOVIEMBRE

Sesión extraordinaria inaugural del día 17

En la ciudad de Córdoba á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las cinco y media de la tarde, se reunieron en su salón de sesiones, bajo la presidencia del señor don Agustín Aguilar-Tablada y Vidal, Gobernador civil interino de la provincia, los señores Diputados provinciales que constituyen en el presente año de mil ochocientos noventa y ocho á noventa y nueve la Comisión provincial, excelentísimo señor don Rafael de Flores y Rodríguez, don Manuel Marín é Higuera, don Miguel López y López, don Antonio Pineda de las Infantas y Castillejo, don Diego Soldevilla y Vazquez, don Fernando Muñoz de Sepúlveda (en sustitución del señor don Rafael Moreno González, por incompatibilidad del mismo, que ha sido elegido Vicepresidente de la Diputación provincial) y don Manuel Gan y Cubero (en sustitución de la vacante que existe en el turno primero del distrito de Cabra), no hallándose presente el señor don Manuel Villén y Luque, que también firma en este año parte de la Comisión provincial, á intento de celebrar esta sesión extraordinaria, por citación expresa de orden del señor Gobernador, con la debida antelación y expresión de causa, al objeto de constituir dicha Comisión, conforme á lo prevenido en la ley.

Y abierta la sesión por dicho señor Gobernador Presidente, quedó la expresada Corporación constituida y posesionada en el ejercicio legal de sus

funciones, dándose después lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se acordó que en el presente mes se verifiquen las sesiones ordinarias de la Comisión en los días 18, 19, 25 y 26, á las tres de la tarde.

También se acordó dejar consignado, para los casos de sustitución de la Vicepresidencia en ausencias, enfermedades ú otras causas, que corresponde este deber, como Vocal de mayor edad, al señor don Manuel Marín é Higuera.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Aguilar-Tablada

Señores que asistieron:

Marín, Pineda, Soldevilla, Flores, López, Camacho, Muñoz Sepúlveda y Gan.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Establecer el turno de los Vocales que deben asistir á las sesiones de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Nombrar Diputados Inspectores de los Establecimientos de Beneficencia de la provincia á los señores Vocales que á continuación se expresan:

Para el Hospital de Agudos

D. Manuel Marín é Higuera.  
Fernando Muñoz Sepúlveda.

Para el Hospital de Crónicos

D. Pedro Luis Camacho.  
Manuel Gan Cubero.

Para la Casa de Socorro-Hospicio

D. Antonio Pineda de las Infantas y Castillejo.  
Diego Soldevilla Vázquez

Para la Casa Central de Expósitos

Excmo. Sr. D. Rafael de Flores y Rodríguez  
D. Miguel López y López.

Designar para que se sirva concurrir á los actos de las subastas que se verifiquen, representando la Corporación, al Vocal señor D. Fernando Muñoz Sepúlveda.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á los presuntos alienados José Sotomayor Pavón, vecino de Montilla, y Antonio del Valle Muñoz, de Lucena.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Francisco Sánchez Cruz, y en la Central de Expósitos á Juan Sánchez Ramírez, de cuatro años, hijo de Juan y de Ana, pobres, de esta vecindad.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Aguilar-Tablada  
Señores que asistieron:

Soldevilla, Flores, López, Pineda, Marín, Camacho, Gan y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informados al señor Gobernador los recursos de alzada interpuestos por D. Juan Bautista Galisteo y Alba y D. Esteban Sánchez Carrillo, contra el fallo dictado por el Alcalde de Carcabuey en juicio administrativo, á virtud del cual se les condenó al pago del impuesto de pesas y medidas como vendedores de aceite.

(En este momento se ausentó del salón el señor Camacho Carrillo.)

Devolver igualmente informado á dicha Superior Autoridad otro recurso de alzada interpuesto por don Pedro Luis Camacho Carrillo, contra el fallo dictado por el referido Alcalde de Carcabuey por el mismo motivo.

Quedar enterada de una Real orden por la que se autoriza á esta Corporación para que durante el presente ejercicio económico adquiera por el sistema de administración los víveres y artículos necesarios para los Establecimientos de Beneficencia.

(Vuelve á entrar en el salón el Vocal señor Camacho.)

Acceder á una instancia de Encarnación León Bravo, vecina de Luque, en solicitud de reconocimiento y entrega de una niña, que dice ser su hija natural y que depositó por el turno de la casa-cuna de Baena el 19 de Mayo último.

Conceder el reingreso en la Casa de Socorro Hospicio á la huérfana Para Alba, previo reconocimiento facultativo.

Dirigir inmediatamente la oportuna instancia á la Delegación de Hacienda, solicitando la entrega de las inscripciones emitidas recientemente por la Dirección general de la Deuda pública que corresponden á esta Corporación.

Quedar enterada de que por orden del señor Gobernador y á virtud de auto del Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, ha sido recluido en el departamento de dementes del Hospital de Agudos el presunto alienado Víctor Nazario Bajero Barquero, vecino de dicha villa.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 25

Presidencia del señor Aguilar Tablada  
Señores que asistieron:

Marín, Flores, Pineda, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Quedar enterada del estado que presenta la Contaduría, con prensivo de los vales expedidos por los Directores de los Establecimientos benéficos durante la última semana, por artículos no subastados y que se han suministrado á los mismos, y prevenir al Director de la Casa Central de Expósitos que dentro del término de quince días remita las cuentas que adeuda.

Conceder, á petición del Juzgado de instrucción de esta capital, el ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos del presunto alienado José Díaz Bautista.

Disponer que igualmente sea recluido en el referido departamento de dementes el presunto alienado Dámaso Expósito, vecino de Hinojosa, á virtud del auto dictado por el Juzgado de dicha villa.

Devolver informados al señor Gobernador civil dos expedientes instruidos por el Ayuntamiento de Encinas Reales, en solicitud de que se le autorice para imponer arbitrios extraordinarios con que enjugar sus presupuestos de 1897 á 98 y 98 á 99; y otro de la misma índole, instruido por el Municipio de Benamejí, para cubrir el déficit que le resulta en su presupuesto de 1898 á 99.

Quedar enterada de que por el señor Gobernador civil se ha ordenado el ingreso provisional en el Hospital de Crónicos, del enfermo Juan Cabello Dueñas.

Fijar los precios medios á que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de la provincia á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Septiembre último.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á Josefa Pintor Beltrán, de esta vecindad y que reúne las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Aguilar Tablada  
Señores que asistieron:

Marín, Flores, Pineda, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informado al señor Gobernador civil un expediente relativo al accidente ocurrido al tren militar número 1.018, el día 12 de Junio último, en la línea de Marchena á Valchillón, propiedad de la Compañía ferroviaria de los Andaluces, y que produjo la muerte de dos fogoneros, por cuyo lamentable suceso solicita el Ingeniero

Jefe de la División se imponga la multa de 2.000 pesetas.

Disponer que por los respectivos Jueces municipales se exija á los Municipios de Luque, Montalbán, Fuente Obejuna, Valsequillo é Hinojosa del Duque la multa que les fué impuesta por no haber remitido los documentos que se les reclamaron acerca de la intervención de fondos municipales; y conminar al de Almedinilla con la multa que señala el art. 184 de la ley Municipal, si en el término de quinto día no dá cumplimiento á lo ordenado en circulares de 2 y 11 de Mayo último.

Resolver en sentido negativo una instancia de Rafael Navarro Carrasco, vecino de Montilla, en solicitud de que se le nombre portero de la Casa de Socorro Hospicio.

Disponer que las dos Hermanas de la Caridad que, como aumento, se destinaron á la Casa Central de Expósitos por acuerdo de 7 de Octubre último, se trasladen á la de Socorro Hospicio, donde hoy se hacen necesarios sus servicios.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

MES DE DICIEMBRE

Sesión del día 2

Presidencia del señor Aguilar-Tablada  
Señores que asistieron:

Marín, Flores, Pineda, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que esta Comisión habrá de celebrar sus sesiones ordinarias para el despacho de los asuntos administrativos de su competencia durante el presente mes.

Anunciar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el oportuno concurso para proceder al nombramiento del Médico civil propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el presente mes.

Contestar al señor Juez de instrucción de Priego que esta Comisión se reserva el derecho de mostrarse ó no parte en el sumario que instruye por desobediencia y malversación contra el Alcalde y Concejales que formaban parte de la Corporación municipal anterior en aquella ciudad, pero que no renuncia á la indemnización civil que pueda corresponderle.

Contestar asimismo y en idéntica forma al de esta capital, con motivo del sumario seguido ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, por el delito de infanticidio, contra la vecina de dicha ciudad María Paula Bueno y Olalla.

Aprobar la disposición de la Vicepresidencia, para que por el Director de la Casa Central de Expósitos sea recogida la niña expósita Matilde Morales Málaga, prohijada por Diego Canales y María Bustos, vecinos de Obe-

jo, por los malos tratos que aquella recibe, y que se pongan los hechos en conocimiento del Juzgado de instrucción, á los efectos de justicia.

Disponer que los recluidos en el Hospital de Agudos Juan Manuel Romero Dieguez y José Martínez Martínez sean entregados á sus familias, con las formalidades de costumbre, por hallarse ya curados de la enfermedad mental que padecían.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á Manuel Paez Luque, pobre y vecino de Montilla.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Aguilar Tablada  
Señores que asistieron:

Marín, Pineda, Flores, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Quedar enterada de una comunicación del señor Presidente Ordenador de pagos, participando haber dispuesto dar por terminadas las sesiones de la excelentísima Diputación provincial del primer periodo semestral del presente año con las seis ya celebradas.

Recomendar al señor Presidente Ordenador de pagos libre los fondos necesarios para la provisión de drogas en el Hospital de Crónicos, con el fin de que éste á su vez lo haga á la Casa de Socorro Hospicio.

Aprobar, por su parte, las ordenanzas municipales de Rute, y que se devuelvan al señor Gobernador, á los efectos del artículo 76 de la ley municipal.

Disponer que, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente, se libren 250 pesetas, para el gasto que ocasione el informe y armamento del personal del correccional de esta capital, dependiente de esta Corporación.

Aprobar la liquidación presentada por el Alcalde de esta capital, de los gastos causados con motivo del sostenimiento de los recluidos para cumplir la pena de prisión correccional, y otros similares, durante el ejercicio de 1897 á 98, importantes 28.023'40 pesetas que tiene anticipadas el Ayuntamiento, y que se compense al mismo dicha suma á cuenta de su adeudo por contingente provincial.

Exigir al Alcalde de Almodóvar del Río, el envío de las certificaciones de los ingresos recaudados durante los meses de Junio á Septiembre últimos, conminándole con la multa señalada en el art. 184 de la ley municipal, si en el término de quinto día no dá cumplimiento á las circulares de 2 y 11 de Mayo último.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, y que se remitan al señor Gobernador, á los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Requerir al Alcalde de Villaviciosa, para que dentro del plazo de quince

días, envíe los certificados de intervención de los ingresos recaudados; previniéndole que en caso contrario se le exigirá la multa que señala el art. 184 de la ley municipal.

Ordenar al Arquitecto provincial forme un presupuesto de las obras necesarias en el local designado para la instalación definitiva de la Sección de Administración de Beneficencia, y se libre la mitad de la cantidad asignada actualmente de gastos del material juntamente para el Archivo y para dicha Sección de Beneficencia, á favor del Contador de fondos provinciales, como correspondiente á este último, quedando la otra mitad para el servicio del Archivo.

Disponer que la acogida en el Hospital de Agudos, María Dolores Casimiro Pastor, natural de Pedroche, pase á la Casa de Socorro Hospicio, interin se averigue el paradero de su madre.

Idéntico acuerdo se adoptó respecto á la igualmente acogida en el mismo Hospital, Raquel Navarro Flores.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto, durante el mes de Enero próximo.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 7

Presidencia del señor Aguilar Tablada

Señores que asistieron: Flores, Pineda, Marín, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar el pago de 75 pesetas, efectuado por el Ayuntamiento de Adamuz, para satisfacer haberes devengados por la nodriza externa residente en aquella localidad, Francisca Moreno Vacas, y que se haga la debida compensación á cuenta de su adeudo por contingente provincial.

Pasar á informe del Oficial Letrado, un recurso interpuesto por don José Barrios Díaz, rematante de consumos de la villa de Pozoblanco, alzándose de un acuerdo de aquél Ayuntamiento, por el que se revoca otro adoptado por el mismo en 18 de Julio de 1897, concediendo á dicho señor moratoria para hacer efectivos los pagos que estaba obligado á realizar como contratista del impuesto.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, al presunto alienado Rafael Gavilán Merinas, de conformidad á lo acordado en el sumario que por amenazas se instruye contra el mismo por el Juzgado de instrucción de esta capital.

Devolver al Alcalde de Bujalance el expediente instruido para la reclusión en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, de la presunta alienada Ana Chocero Cámara, vecina de dicha ciudad, á fin de que se llene cierto requisito indispensable.

Aprobar una certificación de las obras ejecutadas en la carretera de Puente Genil á su estación ferroviaria de Córdoba á Málaga, durante el trimestre último de Septiembre, Octubre y Noviembre, por su contratista don Ignacio García Moyano, importante 1.028 88 pesetas.

Aprobar las cuentas presentadas por los Directores de los Hospitales de Crónicos y Agudos y de la Casa de Socorro-Hospicio, de la inversión de los fondos que les fueron librados en el mes de Julio último, para compras de viveres y efectos no subastados.

Consignar en actas el sentimiento de esta Corporación, por el fallecimiento de la Superiora de las Hijas de la Caridad de la Casa de Socorro-Hospicio, Sor Evarista Pano, y aprobar la cuenta de los gastos ocurridos con motivo del funeral y sepelio de la misma, importante 350 pesetas.

Disponer que con las notas tomadas por el señor Diputado Inspector de la Casa Central de Expósitos, se rectifiquen por la Contaduría las cuentas del Director de dicho Establecimiento, respectivas á los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, y recordar al mismo Director el envío de las demás que se le tienen reclamadas.

Recomendar al señor Presidente Ordenador de pagos se sirva librar la cantidad necesaria para el suministro de medicinas al Hospital de Agudos, á fin de que éste, á su vez, lo haga á la Casa Central de Expósitos, y dictar varias disposiciones relacionadas con la conducción é ingreso de los niños procedentes de las cunas municipales.

Adquirir con destino á los acogidos de la Casa Central de Expósitos, cuarenta pares de zapatos de varios tamaños y otros géneros para ropas de los niños y camas de las nodrizas.

Encomendar al señor Vicepresidente se sirva investigar todo cuanto tenga relación con los hechos denunciados por la instancia que un señor Diputado dirige al señor Gobernador é insertan algunos periódicos de esta capital, para en su vista, y en la sesión inmediata, acordar lo que corresponda.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Gobernador

Señores que asistieron: Flores, Marín, Pineda, Soldevilla, Serrano Lora y Galzusta.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Disponer que con la mayor urgencia posible é informe de la Contaduría, se traigan á la vista las cuentas y demás antecedentes relacionados con los hechos á que se refiere la instancia presentada al señor Gobernador por el Diputado provincial señor Carbonell, y nombrar una ponencia compuesta de los señores Vicepresidente, Pineda y Marín, para que dictamine y se dé cuenta de todo en la sesión inmediata.

Que desde luego se lleve á efecto por los empleados de la Corporación, ó

personas de reconocida competencia que el señor Presidente Ordenador de pagos tenga á bien designar, la intervención del 25 por 100 de los fondos municipales, empezando por los pueblos mayores deudores, y sucesivamente de mayor á menor débito.

Suspender por ahora el pago de todas las pensiones de viudedad y orfandad consignadas en el presupuesto de la Diputación y el de los aumentos graduales de sueldo concedidos á los funcionarios de la misma y de los establecimientos de Beneficencia é Instrucción que también dependen de ella, y suprimir varias plazas que en la actualidad figuran en el presupuesto de gastos.

Declarar cesantes á todos los auxiliares temporeros de la Sección del Censo electoral.

Elevar una instancia al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en súplica de que se sirva declarar desde luego suprimido el correccional de Lucena.

Encargar á los señores Diputados Inspectores de los cuatro Establecimientos de la Beneficencia provincial, se sirvan proponer todas las economías que puedan introducirse así en el personal cuanto en los demás gastos de cada una de las expresadas casas benéficas.

Disponer que el joven José Giménez Giménez, acogido en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, sea entregado á su familia con las formalidades de costumbre, por encontrarse mejorado de la afeción mental que padecía.

Conceder ingreso en el referido departamento de dementes á la presunta alienada Pilar Galeás, vecina de Lucena.

Reclamar del Alcalde de Fuente Obejuna varias certificaciones relativas á la contabilidad, procedimientos de apremios y expedientes de responsabilidad; conminándole con la imposición de la multa que señala el artículo 184 de la ley municipal, si en el plazo que se le fija no cumple dicho servicio.

Idéntico acuerdo se adoptó respecto á los Ayuntamientos de Luque y Lucena.

Rogar al señor Gobernador que desde luego exija al Alcalde de Belalcázar la responsabilidad en que ha incurrido por desobediencia manifiesta al no cumplir el servicio que reiteradamente se le reclamó en lo que respecta al envío de certificaciones relativas á su administración, y previniéndole que si en el término de ocho días no hubiere remitido la parte del papel de multas que corresponde y debe unirse al expediente de su razón, se pasará el tanto de culpa á los Tribunales.

Idéntica resolución se adoptó respecto al Alcalde de Villaharta.

Disponer que el harmonium existente en la Escuela provincial de Bellas Artes se traslade á la Casa de Socorro Hospicio, á fin de que puedan practicar los acogidos de este Establecimiento el aprendizaje del órgano.

Pedir informe á don Angel Baena, Depositario que fué de fondos provinciales, ciertos antecedentes relativos al

libramiento y nómina de los empleados de la Contaduría, correspondientes al mes de Abril de 1897.

Aprobar la cuenta remitida por el Alcalde de la Carlota, importante 575 pesetas, de los anticipos hechos por aquel Ayuntamiento por bagajes facilitados á militares y preses transeúntes durante todo el ejercicio económico de 1897 á 98, compensándose dicha suma por cuenta de sus descubiertos al contingente provincial.

Declarar que los dos bedeles de la Escuela provincial de Bellas Artes tendrán en lo sucesivo iguales obligaciones.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Aguilar Tablada

Señores que asistieron: López, Pineda, Villén, Soldevilla, Marín, Serrano Lora y Flores.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Nombrar Médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, al Licenciado señor don Manuel González López, del cuerpo de la Beneficencia provincial, y suplente del mismo para los casos de ausencia ó enfermedad al Licenciado don Alberto Ortiz Castañón.

Aprobar una factura de telas para vestido y abrigo de los acogidos en la Casa de Socorro Hospicio, importante 1.535 pesetas y deducida por la casa de don Patricio Marín, del comercio de esta capital.

Aprobar otra factura remitida por el Director del Hospital de Agudos de varias telas adquiridas con destino á dicho Establecimiento, importante pesetas 1.998.

Aprobar el pago de 410 12 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de la Carlota, para satisfacer haberes de nodrizas externas residentes en aquella localidad, y que se compense á cuenta de su adeudo por contingente provincial.

Aprobar otro pago de 632 84 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Rute, para idem.

Disponer que para el extraordinario que ha de darse á los acogidos en los Establecimientos benéficos provinciales con motivo de las festividades de la Pascua de Navidad, se libren 400 pesetas al Director de la Casa de Socorro Hospicio; 250 al del Hospital de Agudos; 200 al de la Casa Central de Expósitos, y 100 al del Hospital de Crónicos.

Devolver informado al señor Gobernador un recurso de alzada interpuesto por don José Barrios Díaz, rematante del impuesto de consumos de la villa de Pozoblanco, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, por el que se revoca y anula otro de la misma Corporación de 18 de Julio de 1897, que concedía ciertas moratorias en los pagos á dicho contratista.

Que para cubrir la vacante que resulta en la Junta provincial de Instrucción pública á causa de haber cesa-

do don Juan J. Bastida y Herrea, como individuo de la Comisión provincial, se forme la siguiente terna: en primer lugar don Agustín Aguilar Tablada; segundo lugar don Manuel Marín é Higuera, y tercer lugar don Diego Soldevilla Vázquez.

Disponer que las 1.495'17 pesetas que figuran en las cuentas del correccional de Lucena, correspondientes á 1897 á 98, y que no han podido compensarse por no haber dentro de la consignación aprobada en presupuesto para dicho objeto, se incluyan como deuda reconocida y liquidada en el presupuesto adicional.

Rogar al señor Gobernador demande del Juzgado de instrucción de esta capital, donde se sustanció el concurso de acreedores promovido al fallecimiento de don Manuel Sarmiento y Avalos, vecino que fué de esta capital, el testimonio de aquél, con el fin de terminar el expediente relativo á la reclamación de estancias causadas en el departamento de dementes del Hospital de Agudos por el referido señor Sarmiento.

Requerir al Depositario que fué de fondos provinciales don Angel Baena Molero, para que en el plazo de quince días presente la cuenta documentada comprensiva desde 1.º de Julio de 1896 á 6 de Septiembre del 97; advirtiéndole que caso de no cumplir con tal servicio incurrirá en la responsabilidad que la ley determina.

Aprobar las operaciones de amortización de los títulos ú obligaciones de la Deuda provincial, realizadas durante el mes de Noviembre último.

Devolver al Alcalde de Lucena una instancia de Francisco López Corrales, vecino de dicha ciudad, en solicitud de que su padre sea recluido en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, á fin de que el recurrente incoe y siga el expediente ante el Juzgado de primera instancia del partido.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Benito Porras Lavirgen, vecino de Bujalance, y que reúne las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.  
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Marín é Higuera

Señores que asistieron:

Flores, Pineda, López, Soldevilla y Serrano Lora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar un presupuesto que remite el Arquitecto provincial, importante 186'87 pesetas para la construcción de un entarimado en el local que ha de destinarse como ampliación de las dependencias de la Contaduría, y donde se instalará la sección de investigación de censos y rentas de la Beneficencia.

Aprobar dos facturas que respectivamente presentan los señores don Patricio Marín y don Miguel Coca, del comercio de esta plaza, importantes en junto 1.073'46 pesetas, de varios géneros con destino á la Casa Central de Expósitos.

Aprobar una relación de muestras valoradas que también remite el Director del Hospital de Crónicos, de los géneros más indispensables para la confección de ropas con destino al mismo, importante 1.767'50 pesetas, y que desde luego se adquieran.

Devolver informado al señor Gobernador un expediente instruido por el Ayuntamiento de Lucena, en solicitud de que se le autorice para la imposición de arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit de su presupuesto ordinario de 1898 á 99.

Ratificar la aprobación de lo liquidado por el Ayuntamiento de esta capital en lo que respecta á estancias de penados, incluso el servicio de farmacia del correccional.

Disponer que se libren 250 pesetas al Director de la Casa de Socorro Hospicio, con destino á la compra de calzado para los acogidos del mismo.

Disponer que en lo concerniente á la formación de una nómina especial para la Secretaría general de la Corporación y el pago de la misma por el Ayuntamiento de Córdoba, se esté á lo acordado en 10 de Junio y 22 de Julio últimos por la Comisión y aprobado por la Diputación en 18 de Noviembre próximo pasado, comparendose á dicho Ayuntamiento por ingresos equivalentes cuantos pagos haya verificado y verifique en lo sucesivo de los haberes de la Secretaría general.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Aguilar Tablada

Señores que asistieron:

Flores, Soldevilla, Pineda, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Consignar en actas el sentimiento que experimenta la Corporación por la irreparable pérdida del excelentísimo señor don Teobaldo de Saavedra y Cueto, Marqués de Viana, Senador del Reino, fallecido recientemente, que ha representado varias veces en Cortes á esta provincia, y que se comunique así á la Excm. Sra. Marquesa viuda, en atento oficio.

Aprobar el concierto celebrado por el Ayuntamiento de Espiel para el pago de sus atrasos con la Diputación.

Aprobar las facturas presentadas por la empresa de electricidad llamada de Casillas, importantes 587'13 pesetas, por el suministro de dicho fluido á los establecimientos de Beneficencia y edificio del Gobierno civil durante el mes de Septiembre último.

Aprobar las cuentas remitidas por el Director de la Casa de Socorro Hospicio, de la inversión dada á las cantidades libradas á su favor para las atenciones de dicho establecimiento durante el mes de Agosto último.

Aprobar asimismo las de los Directores de los Hospitales de Agudos y de Crónicos respectivas al propio mes.

Rogar al señor Gobernador recuerde y reclame del señor Delegado de Hacienda de esta provincia la entrega de

las inscripciones nuevamente emitidas á favor de la Beneficencia provincial.

Aprobar la cesión hecha por el peon caminero de la carretera de Córdoba á Trassierra Manuel Ortega Espejo, á favor de Cristóbal Ortiz Cabrero, de esta vecindad, de la suma de 423'25 pesetas, importe de los haberes que aquel tiene devengados y no satisfechos.

Rectificar el acuerdo relativo á la supresión de la plaza de peon caminero del ramal de carretera de Fernán Núñez á su estación, en el sentido de que no es Miguel Muñoz Giménez quien debe cesar, sino Alfonso del Rosal Luna, que es el que efectivamente desempeñaba dicha plaza.

Devolver informados al señor Gobernador los expedientes instruidos por el señor Ingeniero Jefe de Caminos del Estado en esta provincia, relativos al retraso de trenes de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, línea de Marchena á Valohillón, durante el mes de Junio último; de Marchena á Córdoba el 16 de Junio, y en la llegada á la estación de Puente Genil en los días 8, 9 y 12 del propio mes.

Aprobar las disposiciones adoptadas por el Director del Hospital de Agudos con motivo de haber terminado la entrada de enfermos militares en la sala correspondiente de dicho establecimiento, y en cuanto á las economías del personal se atempere á la propuesta que en breve han de hacer los señores Diputados Inspectores del mismo.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio, como caso excepcional, á Juan Gutiérrez Reinoso, sexagenario y vecino de Castro del Río.

Que se esté y cumpla lo acordado anteriormente respecto á la formación de una nómina separada para los empleados de la Sección de Cuentas municipales que prestan sus servicios en el Gobierno civil de la provincia, y que el auxiliar de la propia Sección de Cuentas don Rafael Muñoz Tena figure en la nómina de los de la Contaduría.

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en la compra de objetos y otros para la traslación de las oficinas del Gobierno del piso bajo al principal, importante 465'27 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 31

Presidencia del señor Aguilar-Tablada

Señores que asistieron:

Flores, Soldevilla, Pineda, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informados al señor Gobernador: un expediente instruido por el Ayuntamiento de Baena, con el fin de que se declare de utilidad pública la parcela de terreno que ocupaba la ermita de Jesús en aquella localidad. El recurso interpuesto por don Antonio Llamas Palma, don Juan Sevillano Luque y don Juan Llamas López, alzándose contra un acuerdo del Ayuntamiento de Santaella, por el que se les declara responsables de la suma de pesetas 12.265'49 que aparecen faltar en

las arcas municipales, procedentes de cobros hechos en la Tesorería de Hacienda. Otro recurso interpuesto por don José Herrera Ariza, alzándose de un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Hornachuelos, que le declara responsable al pago de 2.720 pesetas. Y un expediente de responsabilidad instruido por el Ayuntamiento de Baena á consecuencia de un arqueo extraordinario de los fondos municipales practicado en 29 de Noviembre último.

Rogar al señor Gobernador se sirva reclamar de nuevo al Alcalde de Fernán Núñez el informe y copia literal certificada del contrato celebrado con el Médico titular de aquella villa don Agustín Maizonada, en los asuntos de reconocimientos de quintos.

Reproducir la instancia elevada al ilustrísimo señor Director general de Instrucción pública, interesando se declare esta Escuela provincial de Bellas Artes, Oficial de Artes y Oficios.

Aprobar el concurso celebrado para la confección de seis uniformes completos de invierno para el uso diario de los ngieros de la Corporación, por el precio tipo de 100 pesetas cada uno, á favor de don Nicolás Guirao, del comercio de esta plaza.

Recomendar al señor Presidente Ordenador de pagos, que en la medida que lo permitan las obligaciones del presupuesto, atienda la reclamación hecha por don Isidoro Moreno Codes, Interventor que fué del Hospital provincial de Crónicos, para que se le libre lo que se le adeuda en concepto de haberes devengados en Marzo y Abril de 1893, más el alance que resulta á su favor en su última cuenta.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

## Monte de Piedad del Sr. Medina

Y

## CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

### ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de alhajas de este Monte de Piedad, número 35.030, se anuncia al público por término de treinta días, al cabo de los cuales, si no presentaren dicho resguardo ni tampoco reclamación alguna, se procederá á expedir el duplicado.

Córdoba 19 de Abril de 1899.—El Contador, Rafael de Torres.

## Sección de anuncios

En la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18, se hallan de venta:

### PADRON

de cédulas personales.

### CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas, á 6 céntimos ejemplar.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA